

RESOLUCIÓN N° **114** DE **2022**

108 ABR 2022

"Por la cual se hace un nombramiento"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el literal A del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, en armonía con el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, las secretarías de despacho son empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, que tienen la facultad de nombrar al personal de su entidad u organismo en el orden territorial.

Que, el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, asignó a las secretarías de despacho, la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, realizar nombramientos.

Que, según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante la Resolución No. 042 del 12 de marzo de 2020, este despacho nombró al señor PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.204.155 en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 05 de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 16 de marzo de 2020, según Acta de Posesión No. 026 de la misma fecha, quien mediante memorando electrónico No. 3-2022-850 de fecha

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21:962806



Continuación de la Resolución N°. 114 DE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento"

24 de enero de 2022, presentó renuncia irrevocable al cargo Asesor, Código 105, Grado 05 de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 28 de enero de 2022.

Que mediante Resolución No. 030 del 25 de enero de 2022 este despacho aceptó la renuncia del señor PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.204.155 en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 05 del despacho la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 28 de enero de 2022.

Que, mediante Resolución No. 055 del 10 de febrero 2022 *"Por la cual se termina un encargo y se hace uno nuevo"*, se encargó a la funcionaria WALDINA GÓMEZ CARMONA identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.263.037, en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho la Secretaría Jurídica Distrital, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de Posesión No. 015 del 10 de febrero de 2022, con efectividad a partir de la misma fecha.

Que, mediante Resolución No. 241 del 13 de diciembre de 2021, se retiró del servicio a partir del 1° de abril de 2022, a la señora WALDINA GÓMEZ CARMONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.263.037 titular del cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Dirección Distrital de Gestión Judicial, de conformidad con lo establecido por el literal a) del artículo 3 del Decreto Nacional 2245 de 2012, para que la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, iniciara el proceso de inclusión de nómina de pensionados.

Que mediante radicado No. 1-2022-3338 del 15 de marzo de 2022, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, le comunicó a la Secretaría Jurídica Distrital que ha emitido el acto administrativo No. SUB 71025 del 11 de marzo 22, a través del cual reconoce la pensión de vejez a favor de la servidora pública WALDINA GÓMEZ CARMONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.263.037 y ordenó el ingreso de la prestación en nómina a partir del 1° de abril de 2022.

Que, mediante Resolución No. 096 del 25 de marzo de 2022 *"Por la cual se da por terminado un encargo y se declara el retiro definitivo del servicio por pensión de vejez de una servidora pública de la Secretaría Jurídica Distrital, así como la vacancia definitiva del empleo"*, se declaró el retiro definitivo del servicio a partir del a partir del 1° de abril de

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°.

114 DE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento"

2022 a la servidora pública WALDINA GÓMEZ CARMONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.263.037.

Que, como consecuencia del retiro definitivo del servicio por haber obtenido la pensión de vejez de la servidora pública WALDINA GÓMEZ CARMONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.263.037, se procede a dar por terminado el encargo realizado mediante la Resolución No. 055 del 10 de febrero de 2022 en el empleo Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que, como consecuencia de la terminación del encargo se procedió a declarar la vacancia definitiva del empleo Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que, el empleo Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital quedó en vacancia definitiva, por lo que es necesario proveer el cargo en mención para garantizar la prestación del servicio y la oportuna atención desde el despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que la directora de gestión corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, verificó y certificó que el doctor FABIO ESTRADA VALENCIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.737.908 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos exigidos para el empleo de Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, exigidos en la Resolución 020 de 2019 *"Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta del personal de la Secretaría Jurídica Distrital"*.

Que en cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2020 *"Publicación de las hojas de vida de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción - Decreto Distrital 189 de 2020,"* del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital le solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD la aplicación de la Evaluación de Competencias Laborales Comportamentales y la publicación de la hoja de vida del doctor FABIO ESTRADA VALENCIA en la página web del DASCD.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°.

114 DE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento"

Que el 31 de marzo de 2022 el Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD realizó la Evaluación de Competencias Laborales al doctor FABIO ESTRADA VALENCIA. Así mismo, realizó la publicación de la hoja de vida, en el siguiente link: <https://serviciocivil.gov.co/sites/default/files/2022-04/Fabio%20Estrada%20Valencia.pdf> desde el 1° de abril de 2022 hasta el 7 de abril de 2022, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Que, de conformidad con lo establecido el párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, la Secretaría Jurídica Distrital efectúa el presente nombramiento en virtud de las normas que rigen ingreso al empleo público, teniendo en cuenta que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, en armonía con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 del 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto nacional 648 de 2017, que señala que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, por lo anterior, el cargo a proveer mediante el siguiente nombramiento es producto de un empleo que se encuentra en vacancia definitiva, con ocasión a una renuncia irrevocable del cargo, como se expone en los considerandos de la presente resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. - Nombrar a partir de la fecha al doctor FABIO ESTRADA VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.737.908, en el cargo de Asesor, Código 105, Gradó 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Parágrafo. - De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el doctor FABIO ESTRADA VALENCIA tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días más a partir de la aceptación para tomar posesión del cargo.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21:962806

Continuación de la Resolución N°. 114 DE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento"

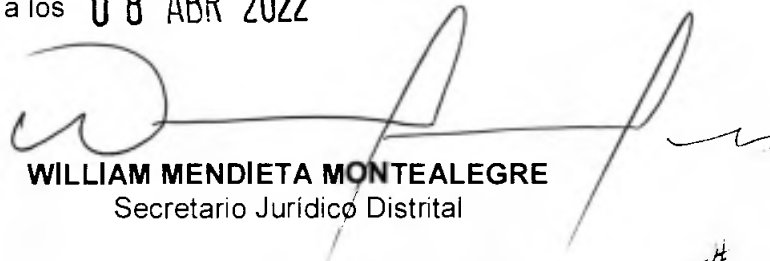
Artículo 2°. - Comunicar al doctor FABIO ESTRADA VALENCIA, el contenido de la presente resolución, a través de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3°. - Comunicar a la Dirección de Gestión Corporativa el contenido de la presente resolución, para que se efectúen los trámites legales correspondientes.

Artículo 4°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 08 ABR 2022



WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Cheila Alexandra Alvarado Rojas -Profesional Universitario - Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: Yomaira Amparo Alarcón Acero -Profesional Especializado - Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa
Cristhian Felipe Yarce Barragán - Asesor del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital